



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de junio del 2004
No. 123

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CICLO LECTIVO 2004-2005 VIGENTE PARA LAS ESCUELAS OFICIALES Y PARTICULARES INCORPORADAS DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2234, 2382, 2406, 899-B1, 1160-A1, 44-C1, 871-B1, 2127, 2137, 1104-A1, 1108-A1, 805-B1, 2133, 806-B1, 2298, 1152-A1, 1162-A1, 2132, 1195-A1, 1155-A1, 2293, 2295, 1166-A1, 2282, 2291, 873-B1, 2276, 2280, 2281, 872-B1, 869-B1, 870-B1, 2365, 2380 y 807-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2305, 2320, 2317, 875-B1, 2313, 2314, 2315, 2359, 2360, 2366, 2368, 2372, 2364, 2376, 1206-A1, 1171-A1, 2297, 867-B1 y 2277.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

AGUSTIN GASCA PLIEGO, Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social, con fundamento en los artículos 17, 29 y 30 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 6, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, y en atención a lo dispuesto en el artículo 53 párrafo segundo de la Ley General de Educación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2004-2005 vigente para las escuelas oficiales y particulares incorporadas del Estado de México, con las características que a continuación se indican:

CALENDARIO ESCOLAR 2004-2005

VIGENTE PARA LAS ESCUELAS OFICIALES Y PARTICULARES
INCORPORADAS CON CICLO ESCOLAR ANUAL

AGOSTO 2004

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO 2005

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

 RECESO DE CLASES	 ACTO CIVICO ESTATAL SIN SUSPENSION DE LABORES	 SOLICITUDES DE PREINSCRIPCION A PREESCOLAR, PRIMER GRADO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2005-2006
 TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION PARA MAESTROS DE EDUCACION BASICA	 SUSPENSION DE LABORES DOCENTES	 SUSPENSION PROGRAMADA POR SUCESION DE DIAS INHABILES
 INICIO DE CURSOS	 VACACIONES	 FIN DE CURSOS

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial *Gaceta del Gobierno*.

SEGUNDO.- Las autoridades de los subsistemas estatal y federalizado, informarán oportunamente mediante el instructivo específico, las actividades previas al inicio de clases.

Toluca de Lerdo, México, 21 de junio de 2004

El Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social

Agustín Gasca Pliego
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DISTRITO DE ZARAGOZA, ZACATELCO, TLAX.
E D I C T O**

Convóquense personas créanse tener derecho a bienes sucesión intestamentaria de FELIX FLORES CASTILLO vecino que fue de México, Distrito Federal, denunciado por EMELIA CARVENTE XOCHIPILTECATL Y/O EMILIA CARVENTE XOCHIPILTECATL Y NICOLAS DANTE FLORES CARVENTE, preséntense a deducirlo dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación ante el juzgado de la adscripción, expediente número 999/2001.

Publíquese por tres veces dentro del término de treinta días en el periódico de mayor circulación del Estado de Naucalpan, Estado de México.

Publíquese por tres veces dentro del término de treinta días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, Distrito Federal, Zacatelco, Tlax., a 10 de diciembre de 2003.-El Diligenciaro del Juzgado, Lic. Armando Zárate Sánchez.-Rúbrica. 2234.-14, 28 junio y 12 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 545/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V., en contra de JUAN DE DIOS BERNALDEZ NAVAS Y ROSA MARIA DERBEZ GOMEZ, por auto de fecha diez de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, el cual es un automóvil marca Nissan tipo Sentra automático, modelo 1996, cuatro puertas, color rojo perñado, placas de circulación 393 Jeep del Distrito Federal, número de motor SR20751643A, número de serie 6BBYB14-000593, procedencia nacional, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la expedición de los edictos para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal, convocándose postores, expídanse

los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, convocándose postores.- Se extiende la presente a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2382.-24, 25 y 28 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 302/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSEFINA GUADARRAMA ARAUJO en contra de ALFREDO RODRIGUEZ PONCE, el Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día cuatro de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles propiedad del demandado ALFREDO RODRIGUEZ PONCE, consistentes en: 1.- Un automóvil de la marca General Motors Malibu, modelo 1972, hecho en México, color rojo, opaco, sedan cuatro puertas, standar, clave vehicular 5037403, con Registro Federal de Vehículos 225204, serie 13369NLD, S01435, interiores en color guinda, tablero negro con el cristal de enfrente estrellado, placas de circulación LUV-93-21 del Estado de México, así también trae otro engomado color verde número LGE2141 MEX-MEX, toldo color negro, pintura maltratada en mal estado de uso. 2.- Automóvil marca Dodge Valiant Duster, modelo 1974, color azul aluminio, con un tono verde, placas de circulación LHF 890 MEX-MEX, dos puertas, interiores en guinda y negro, tablero negro, tres rines normales y uno deportivo, motor hecho en México, con números de identificación en base de la puerta 2359466, 1974, hecho en México, unos números no son visibles y finalmente serie número T409059 en mal estado de uso en general, sin comprobar funcionamiento. Por lo que anúnciese su venta convocando postores, y expídanse los edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del juzgado, por tres veces dentro de tres días siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en la cosa siendo la cantidad de \$ 7,449.90 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.).

Valle de Bravo, México, a veintiuno de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Miriam Martínez Espinosa.-Rúbrica.

2406.-25, 28 y 29 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CHICOLAPAN, MEXICO
E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México, que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Secretaría Unica, Expediente 08/2003.

En los autos del expediente 08/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la parte actora HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ, en contra de DAVID ROA CUEVAS, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Licenciado ALBINO CHAVEZ HERNANDEZ dictó un auto, de fecha catorce de junio del año dos mil cuatro donde ordenó que: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 2.234, 2.239 y 2.240 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día seis de julio del año dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Piracanto, manzana cinco, lote dúplex treinta "A", AURIS II Chicoloapan, Fraccionamiento San Vicente, Municipio de Chicoloapan, México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se ordena su publicación a través de edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del Juzgado para los efectos legales procedentes. Así mismo como se advierte del certificado de gravámenes del inmueble embargado que se exhibe, existe gravamen inscrito a favor de FAUSTINO RIVERA OSORIO por lo que citese en el domicilio señalado en autos a efecto de que comparezca al local de este H. Juzgado el día y hora que se señaló para la audiencia de remate.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

Lo acordó el Licenciado ALBINO CHAVEZ HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, Estado de México, quien actúa en formal legal con secretario de acuerdos Licenciada Juana Dávila Flores, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juana Dávila Flores -Rúbrica.
899-B1.-23, 28 junio y 1º Julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha siete y veinte de mayo y diez de junio del año en curso, relativo al juicio ejecutivo mercantil, expediente número 982/92, promovido por SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de FRANCISCO QUINTANAR DESIGA Y JESUS QUINTANAR CRUZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las trece horas del próximo primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en Gustavo Baz Norte número doce, Colonia Naucalpan Centro, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y siendo postura legal la que cubra la cantidad mencionada.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Diario de México, México, D.F., a 10 de junio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1160-A1.-16, 22 y 28 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 783/2004, JOVITA YAZQUEZ GONZALEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 80.00 m con Rogelio Onofre Velásquez; al sur: 80.00 m con Antonio Jerónimo Segundo; al oriente: 45.00 m con camino vecinal; y al poniente: 45.00 m con Luis Onofre de Jesús, con una superficie aproximada de 3,600.00 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha dieciséis de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.
44-C1.-23 y 28 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 399/03-1º.

EVA JUAREZ JIMENEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de INMOBILIARIA COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número catorce, de la manzana noventa y dos, y construcciones existentes marcados con el número cincuenta y ocho, de la calle Puerto Cortés, del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 m con calle Puerto Cortés; al noreste: 15.00 m con lote quince; al sureste: 8.00 m y linda con lote veintiocho; al suroeste: 15 m con lote trece, con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados, en consecuencia notifíquese a INMOBILIARIA COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a veintisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

871-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIO VARGAS ARROYO.

El C. JESUS ANGEL JAIME HEREDIA, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en el expediente número 494/03, le demanda la usucapión respecto de la vivienda triplex 002, E-2, lote 36, manzana 7, ubicado en el Fraccionamiento Embotelladores, Texcoco, pertenecientes a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 60.94 m²., y mide y linda: al N-O: 5.19 metros y 2.31 metros con fachada posterior con jardín; al N-E: 7.125 metros con fachada lateral con reg. 13 y 1.24 metros con jardín; al S-E: 6.74 metros con fachada principal con andador "K" y 1.26 con área común; al S-O: 8.364 metros con fachada lateral con departamento 001, arriba con departamento 102, abajo con cimentación; B) La cancelación y tildación total de los datos que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Texcoco y respecto de la vivienda que aparece a favor del ahora demandado. C) Como consecuencia la sentencia que se emita en su oportunidad se inscriba a nombre del suscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, para que en lo sucesivo sirva de título de propiedad. D) El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente asunto en todas y cada una de sus instancias, para el caso de que el demandado se llegare a oponer temerariamente a mi acción. La Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, debiendo señalar domicilio, para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Texcoco, México, de no hacerlo las ulteriores notificaciones, se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2127.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: EDUARDO NIEVES VILLA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 265/04, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ERIKA LILIANA DIAZ CARDENAS en contra de EDUARDO NIEVES VILLA, de quien demanda las siguientes prestaciones: I).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con base en la causal establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad. II).- La guarda y custodia definitiva en favor de la suscrita de mis menores hijos de nombres ANDREA MISCHELLE Y EDUARDO JOSEF de apellidos NIEVES DIAZ. III).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Metepec, México, 28 veintiocho de mayo del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha

veintiuno de abril del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor EDUARDO NIEVES VILLA.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor EDUARDO NIEVES VILLA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido, expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2137.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADO: LUIS SANCHEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 400/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BERNARDINA YESCAS SANCHEZ, en contra de LUIS SANCHEZ, la parte actora demanda la usucapión de una fracción del lote de terreno que esta ubicado en el número ocho, de la Privada de Juárez, colonia San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, denominado "Zacamolpa", con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7.15 metros colinda con el mismo terreno, al sur en 7.15 metros colinda con la calle Privada Benito Juárez, al oriente en 26.10 metros colinda con el mismo predio, al poniente en 26.10 metros colinda con el mismo predio. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado LUIS SANCHEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos al demandado antes citado, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanitla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el local de este Juzgado a los veintiseis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1104-A1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 84/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por GERARDO CARDOSO ZARAGOZA, en contra de JOSE GUADALUPE RAMIREZ MORALES, el actor reclama las siguientes prestaciones: "A).- La declaración judicial que se ha consumado a mi favor la prescripción positiva (usucapión), y que por ende me he convertido en propietario del inmueble ubicado en la calle de Jorullo, Departamento 301, Edificio C", Núcleo 1, Sector 157, Zona Norte, de la Unidad CTM en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 117, volumen 293, libro primero, de la sección primera, de fecha 12 de noviembre de 1992, a nombre del demandado SR. JOSE GUADALUPE RAMIREZ MORALES. B).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo cual en fecha veintiséis de abril del año dos mil cuatro, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido y toda vez que de los informes rendidos por el Síndico Municipal de Cuautitlán Izcalli, así como por el Jefe del Grupo de Investigaciones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la propia entidad no se desprenden que se haya localizado algún domicilio de la parte demandada, no obstante la búsqueda que realizaron las mencionadas autoridades, es por ello que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente se ordena emplazar al demandado JOSE GUADALUPE RAMIREZ MORALES, por edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por lista y boletín, asimismo, procédase a fijar en la puerta de este tribunal, por conducto de la Notificadora adscrita a este Juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo de emplazamiento. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

1108-A1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 291/2004.

C. ROBERTO MARTINEZ MARCA.

MARIA DEL CARMEN CORTAZAR MEJIA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- El Divorcio necesario, B).- El pago de una pensión alimenticia, para la suscrita y el menor hijo ROBERTO MARTINEZ CORTAZAR, C).- La guarda y custodia definitiva, D).- La terminación de la sociedad conyugal, E).- La pérdida de la patria potestad sobre el menor. Haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro, periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

805-B1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A. MANUEL JASSO Y GERONIMO WALDO MATURANO.

En el expediente marcado con el número 40/04, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROSA ARANA ALDANA en contra de MANUEL JASSO Y JERONIMO WALDO MATURANO, el Juez del conocimiento dictó un auto que del que se desprende los siguientes hechos: 1.- En fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, mi señora madre ROSA ARANA ALDANA, adquirió en propiedad un inmueble ubicado actualmente en la calle 16 de Septiembre, sin número, colonia Ampliación Vista Hermosa, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, en virtud de haber celebrado contrato de compra venta con el C. GERONIMO WALDO MATURANO, el inmueble que tiene una superficie de 3,727.72 m² (tres mil setecientos veintisiete punto setenta y dos centímetros cuadrados), teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.90 metros y colinda con Miguel Carrillo, 20.50 metros y colinda con Miguel Carrillo y 52.00 y colinda con calle 16 de Septiembre, al sur: 33.05 metros y 24.50 metros y colinda con Liboria Martínez, al oriente: 82.65 metros y colinda con Juventino Sánchez Vera, al poniente: 83.65 y linda con propiedad privada. 2.- El inmueble descrito en el numeral anterior se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, formando parte del predio denominado Rancho "El Gavilán", inscrito a nombre del C. MANUEL JASSO. 3.- El inmueble descrito en el numeral uno del presente, mi señora madre lo poseyó desde hace más de nueve años hasta el momento de su defunción (y posterior a su muerte la suscrita lo he seguido poseyendo en mi carácter de presunta heredera de los bienes de mi madre), en concepto de propietaria de manera pública, continua, pacífica y de buena fe. 4.- En fecha once de enero de mil novecientos noventa y cinco, mi señora madre falleció, por lo que en fecha siete de agosto del año dos mil uno, la suscrita denunció juicio intestamentario a bienes de mi señora madre ROSA ALDANA ARANA. 5.- Tal y como lo pruebo desde este momento, con la copia certificada del Auto Declarativo de Herederos, de fecha dieciocho de enero del año dos mil uno, se dictó la resolución en la que se me declara única y universal heredera así como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de mi señora madre ROSA ARANA ALDANA. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta ciudad donde se haga la citación y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, veinte de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1108-A1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 582/2003.

DEMANDADO: NICOLAS ASA ESTRADA.

OLIVIA VAZQUEZ OREA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote número 19, de la manzana 128, de la Colonia Estado de México, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 29, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expida en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2133.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 246/2004.

DEMANDADO: RUBEN ALBOR ROMERO.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ROMAN ESTRADA ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, manzana 9, de la Colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 4; al sur: 15.00 metros con lote 6; al oriente: 09.00 metros con lote 42; al poniente: 09.00 metros con calle Poniente 25; con una superficie total de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

806-B1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 28/2001, relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ, en contra de MARIA DE LA LUZ DIAZ ZETINA Y MARIO DIAZ ZETINA. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de julio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de un vehículo Chevy, tipo Station Wagon, cinco puertas, color verde agua fuerte, llantas media vida, modelo 2002, serie 8AGSM35NX2R114240, de importación, sin placas de circulación, con permiso provisional número 2405160 a nombre de la demandada MARIA DE LA LUZ DIAZ ZETINA, de fecha de expedición 14 de mayo de 2002 a 12 de junio de 2002.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los once días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2298.-18 y 28 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DEL ARRENDAMIENTO
INMOBILIARIO
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 724/2001.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCA POSTORES.
REMATE SEGUNDA ALMONEDA.

Que en los autos de la CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO promovida por ZAMUDIO TORRES ROSA MARIA en contra de JOSE JORGE ALMAZAN ABARCA, expediente número 724/2001, se ha dictado un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veintidós de octubre de dos mil tres.

A sus autos el escrito de la parte actora presentado el veintuno de los corrientes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en pública subasta SEGUNDA ALMONEDA los bienes embargados en autos, la cual se manda enunciar por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico de información "Diario de México", en los tableros de avisos del Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y de la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo que resulta ser: de la casa ubicada en Calle La Ceiba número 18, lote 18, manzana 2, residencial Valle Verde, Colonia Valle de Los Pinos, en Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54040, la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.- México, Distrito Federal, a cuatro de mayo del año dos mil cuatro.- Para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda con el veinte por ciento de rebaja, se señalan las once horas con treinta minutos del día ocho de julio del año dos mil cuatro.- Notifíquese, Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-Al calce dos firmas legibles.-México, D.F., a 13 de mayo del 2004.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Vega Pérez.-Rúbrica.

1152-A1.-16 y 28 junio.

**JUZGADO QUINCAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 506/99.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de RODRIGUEZ RODRIGUEZ JAIME E IRIS GONZALEZ HERNANDEZ, el C. Juez Quincuagésimo Cuarto Civil del Distrito Federal, por autos de fechas tres y veintiuno de mayo del año en curso, señaló las diez horas del día ocho de julio próximo, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble identificado como departamento 03, del condominio ubicado en la calle de Pensamientos número oficial 16, lote número 08, de la manzana 22, del Conjunto "Jardines de la Cañada", en Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl Durán Camiña.-Rúbrica.

1162-A1.-16 y 28 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GRANADOS ZAMUDIO MIGUEL, en contra de CHAUDOT BOCQUIN VIUDA DE COMPAROT MARGUERITE ALICE, número de expediente 86/2003, la C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil de esta Ciudad, dictó dos proveídos dictado en audiencia del once de marzo y auto de primero de junio ambos del año en curso, "...para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, se señalan las diez horas del día trece de julio del año en curso, sobre el bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno número uno, manzana seis (manzana cuatro para efectos del Registro Público de la Propiedad), del Fraccionamiento Lomas de Bellavista, Calacoaya, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio más alto obtenido de los avalúos, con la rebaja del veinte por ciento quedando la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad, debiéndose convocar postores mediante edictos los cuales deberán de ser publicados por tres veces dentro de nueve días en el periódico La Jornada, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 10 de junio de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica.

1195-A1.-22, 28 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

ALMA GRACIELA FLORES GONZALEZ, en el expediente número 323/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapón, respecto del lote número 35 (treinta y cinco), de la manzana 45 (cuarenta y cinco), ubicado en calle Iturbide, número doscientos ochenta, Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 34; al sur: 17.00 metros con lote 36; al oriente: 8.05 metros con calle Iturbide; al poniente: 8.00 metros con lote 14; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial. Y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

2132.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado en este juzgado bajo el número 288/2003-2, ANA FRANCISCA CAMACHO CRUZ, promoviendo en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de MANUEL CAMACHO VALERIO, juicio ordinario civil en contra de JUAN CAMACHO VALERIO, reclamándole las siguientes prestaciones: Del inciso a) La declaración judicial de la usucapón que se ha consumado a su favor, en virtud de la posesión del inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 6, de la Colonia Las Palomas, San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México y que ha adquirido por ende la propiedad de dicho predio; del inciso b) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla. Previas las formalidades del caso, por auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, se ordenó el emplazamiento al demandado JUAN CAMACHO VALERIO, por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado de que si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndosele las ulteriores notificaciones a través de Lista y Boletín Judicial.

Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1155-A1.-16, 28 junio y 8 julio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 49/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (reivindicatorio), promovido por FERNANDO FERREIRA ALVAREZ, en contra de MAXIMINA MARGARITA BAUTISTA BAUTISTA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar al actor FERNANDO FERREIRA ALVAREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Boletín Judicial del Estado de México, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda reconvenicional, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersona al juicio, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos:

Prestaciones: en cuanto a la primera, niego que al actor le asista acción y derecho para demandármela.

En cuanto a la segunda, tercera, cuarta y quinta, también niego que le asista acción y derecho para demandarme.

En cuanto a la sexta, esta no es una pretensión, ya que la misma es una sanción procesal, que solamente su señoría podrá determinar en sentencia.

HECHOS.

1.- En cuanto al hecho uno, ni lo niego ni lo afirmo por no ser hecho propio.

2.- El hecho segundo que se contesta, es totalmente falso y me sorprende el cinismo y la desfachatez del actor, ya que jamás vivió en ella hasta el año de 1990, siendo también falso que en enero de 1991, se le haya rentado al señor JAVIER BECERRIL, así como también ignora si este señor hubiere fallecido y que se quedara en su supuesta casa, la concubina de esta persona, máxime que este hecho es oscuro, porque me deja indefensa para reproducir mi contestación correctamente, ya que no me establece apellidos de tal señora "GEORGINA", además de que no me es hecho propio, abundando que no me establece días y horas exactos, o sea modo tiempo y circunstancias, para poder rebatir lo asentado en este hecho.

3.- Este hecho es totalmente falso, además de que el hecho constriñe varios hechos, en primer lugar, no me consta que el actor haya salido de la Ciudad de Toluca y regresado a ella en el mes de octubre de 2003, oponiendo desde este momento la excepción de oscuridad e imprecisión de la demanda, ya que no me establece que día, a que hora, bajo que condiciones, dice que tocó y salió la suscrita.

4.- Este hecho es totalmente falso, lo cierto es que sin recordar la fecha exacta, pero aproximadamente a mediados del mes de octubre del año 2003, se presentó una persona a mi domicilio, siendo aproximadamente las dos de la tarde, acompañado de otro individuo que dijo ser su sobrino, sin mencionar su nombre y me dijo, señora buenas tardes me llamo FERNANDO FERREIRA y vengo a ver este predio, porque hace mucho tiempo que vendí este terreno y el señor JAVIER BECERRIL me quedó a deber dinero, pero yo sigo siendo el dueño y quisiera saber si usted me pudiera compensar con

alguna cantidad yo le respeto su posesión ya que usted tiene viviendo más de 20 años en esta casa, mire deme \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que necesito, si quiere le firmo algún papel porque soy el legítimo dueño, por lo que actuando con prudencia, ya que no conozco a esta persona le dije que sí, que para cuando lo necesitaba y el me contestó mire señora yo vengo en diciembre del año dos mil tres, usted me entrega el dinero y yo le firmo su documento, por lo que esta persona jamás se presentó en mi domicilio.

5.- El hecho que se contesta es totalmente falso, ya que lo cierto es que después de que el actor se presentó en el mes de octubre en mi domicilio, a principios del mes de febrero del año 2004, sin recordar la fecha exacta, siendo aproximadamente las dos de la tarde, tocaron a mi domicilio y se encontraba el actor acompañado de una persona de estatura mediana, robusto, moreno y de pelo lacio, quien dijo ser el Licenciado MAURO PAREDES, y le dije al actor que ahora que deseaba y en ese momento su licenciado me dijo señora yo soy abogado y le vengo a pedir que desocupe esta casa ya que el propietario lo es aquí mi cliente, además de que no es posible que le venda esta casota en CUARENTA MIL PESOS, por lo que le informo que lo voy a demandar a mediados del mes de febrero para que me entregue la casa, por lo que procedieron a retirarse de mi domicilio, percatándose de todos los hechos que acontecían mis hijos de nombres: JOSEFINA MARIA DE LOS ANGELES, LEODEGARIO JAIME, AZUCENA Y ANGELICA, todos de apellidos MEDINA BASTIDA; en virtud de que mis hijos siempre han vivido en dicho lugar y por tal razón saben y les consta el tiempo y la forma como hemos vivido en nuestra casa.

6.- El hecho que se contesta es totalmente falso, ya que jamás me he negado a entregar la casa al actor, ya que de ninguna forma me ha requerido ni judicial ni extra judicialmente la devolución, además su demanda sigue siendo oscura e imprecisa, porque al no establecer las condiciones del supuesto requerimiento de desocupación y por tanto me deja en estado de indefensión para reproducir correctamente mi contestación, pues yo no puedo defender de lo incierto, de lo dutable, de lo oscuro.

Por lo que solicita sea emplazado por medio de edictos, como lo establece la ley.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dos de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2293.-17, 28 junio y 7 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:
DOMINGO JUSTO PLATA MENDOZA.

En los autos del expediente número 1175/03, el Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, demanda de DOMINGO JUSTO PLATA MENDOZA, en juicio de controversia del orden familiar sobre pensión alimenticia y pérdida de la patria potestad toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada DOMINGO JUSTO PLATA MENDOZA, el maestro en Administración de Justicia EVERARDO HUITRON GUEVARA, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, ordenó que se le emplazara por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles haciéndole saber que debe presentarse por sí, por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, así como en el boletín judicial, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Verónica Rojas Becarril.-Rúbrica.

2295.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

J. GUADALUPE ESPINOSA ISLAS.

En el expediente marcado con el número 374/04, Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ASCENSION SANCHEZ LOPEZ, demanda de J. GUADALUPE ESPINOSA ISLAS. La declaración en sentencia ejecutoria, en el sentido de que la usucapión sea consumado a mi favor, y que por lo tanto, he adquirido la propiedad del siguiente bien inmueble, lote denominado San Isidro, ubicado en Avenida Isidro Mariano Navarrete, Pueblo de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 147.00 metros con propiedad del señor Julio Islas; al sur: 122.00 metros con propiedad del señor Arcadio Reséndis; al oriente: 45.00 metros con Ejido del pueblo de Santa Bárbara; al poniente: 80.00 metros con Camino Nacional. Teniendo una superficie total de 7,059.25 metros cuadrados.

La cancelación total de la inscripción, que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, bajo el asiento número 52, a fojas 114, del libro VI, sección I/A denominado título traslativos de dominio, de fecha veinte de junio de 1955, a nombre de J. GUADALUPE ESPINOSA ISLAS. Posteriormente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México de la sentencia definitiva que se dicte el presente juicio, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber a la demandada J. GUADALUPE ESPINOSA ISLAS, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de Lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Dado en el local de este Juzgado a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1166-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE LUIS HURTADO FLORES, por su propio derecho, quien promueve en el expediente marcado con el número 321/2004, relativo al juicio ordinario civil y en ejercicio de la acción real de usucapión, en contra de TECHNOGAR, S.A., y de GILBERTO SANCHEZ OLVERA, reclamando las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial en sentencia definitiva en el sentido de que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva o la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, manzana 84, Sección H-22, Colonia Atlanta, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y como consecuencia. C.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Por lo cual en fecha tres de junio del año dos mil cuatro, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido y toda vez que de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este lugar, así como por el Jefe de Grupo de la Policía Ministerial del Segundo Grupo de Investigaciones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la propia entidad, no se desprende que se haya localizado algún domicilio de la parte demandada, no obstante la búsqueda que realizaron las mencionadas autoridades; por eso que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordena emplazar a los codemandados TECHNOGAR, S.A. y GILBERTO SANCHEZ OLVERA por edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la incoada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial; asimismo, procédase a fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1166-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

OTILIA SILVA NUÑEZ.

MARIA SANDRA ELENA ORIARD Y GUITARTH, ha promovido en su carácter de albacea y heredera de la sucesión testamentaria de la señora PETINA GUITARTH ORTEGA, en su contra bajo el expediente número 895/2003-1, el juicio ordinario civil-usucapión, demandándole las siguientes prestaciones: "1) La declaración judicial a favor de la promovente, que ha operado la figura jurídica de usucapión; 2) La cancelación de la inscripción que se encuentra a favor de la señora OTILIA SILVA NUÑEZ con respecto del lote seis de la manzana dos B, de la Unidad Vecinal A, del Fraccionamiento "Lago de Guadalupe", ubicado en términos del Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte: 12.40 metros con lote dos; al sur: 17.80 metros con Circular Gaviotas; al oriente: 24.00 metros con lote cinco; y al poniente: 26.00 metros con lote uno; con una superficie de 377.00 metros cuadrados; 3) La inscripción de propiedad que se haga a favor de PETINA GUITARTH ORTEGA en el Registro de la Propiedad de Cuautitlán, México.

En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expiden a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1166-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA S.A. Y
MANUEL FLORES CATALAN.
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que el actor EFREN RODRIGUEZ GAYTAN, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente número 878/2003, las siguientes prestaciones: A) Del primero de los demandados la declaración de usucapión en mi favor, respecto del terreno ubicado en lote once, manzana 190, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 12.00 metros linda con Avenida Paseo de Santa Clara; al sur: 12.00 metros linda con lote 12; al oriente: 10.00 metros linda con Calle 33; al poniente: 10.00 metros y linda con lote 10. Con una superficie total de 120 metros cuadrados; B) Del segundo de los demandados la cancelación de la inscripción del terreno antes mencionado en el inciso A, que antecede y que aparece en esa H. Oficina a favor del demandado FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, con los datos registrales siguientes: bajo la partida 146, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1984, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y realizar la nueva inscripción a favor del suscrito; C) Del tercero de los demandados señor MANUEL FLORES CATALAN, por estar determinado que es el propietario del bien inmueble que se pretende usucapir, por estar legitimado en la causa, aún cuando no aparezca inscrito en el Registro Público de la Propiedad, el reconocimiento de contenido y firma del contrato de compraventa respecto del inmueble motivo del presente juicio y demás prestaciones que indica. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Gómez Israde.-Rúbrica.

1166-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. ROSA MARIA BAEZA VILLEGAS.

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, (DIF), le demanda en el expediente número 385/2003, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre VICTORIA BAEZA VILLEGAS y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandada ROSA MARIA BAEZA VILLEGAS, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a) con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en

su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2282.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de veintisiete de mayo del presente año, dictado en el expediente número 615/03 relativo al Ordinario Civil que promueve FELISA DE JESUS REYES, demanda de YOLANDA ALARCON NAVARRETE, el Juez del Conocimiento ordenó el emplazamiento a YOLANDA ALARCON NAVARRETE, por medio de edictos demandándole: A).- La rescisión del Contrato de compra-venta que celebré con la ahora demandada Sra. YOLANDA ALARCON NAVARRETE en fecha 11 de abril del año de 1994, respecto de un predio que más adelante he de identificar plenamente. B).- La declaración de rescisión por falta de pago total del predio en cuestión, al dejar de cubrir el total del precio pactado en el convenio ahora cuestionado. C).- Como consecuencia de las anteriores se me ponga en posesión material y jurídica del bien inmueble que sigue siendo de mi propiedad, por que no salió del acervo de los bienes de que he tenido, con sus frutos, y acciones, entradas y salidas que de hecho o por derecho corresponde al inmueble materia de la litis. D).- Se me indemnice por los daños y perjuicios que me causó la demandada por la falta de pago oportuna y que haciendo al 50% (cincuenta por ciento) del predio pactado al momento de la celebración del convenio, es decir la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS M.N.), como se probara en su momento procesal por lo que reclamo se le condene al pago de dicha cantidad en vía de ejecución de sentencia E).- El pago de los gastos y costas judiciales que por este motivo se originen hasta la total conclusión del presente asunto, toda vez que la falta de pago oportuna del precio, son imputables a la ahora demandada, quien actuó con dolo y mala fe en términos del Art. 241 del Código Procesal de la materia en vigor al momento que ocurrieron los hechos que dieron motivo al presente asunto. El Juez ordenó citar y emplazar a YOLANDA ALARCON NAVARRETE por medio de edictos y se publicarán por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se le declarará confesa de los hechos constitutivos de la demanda o contestada en sentido negativo según sea el caso; así mismo, se le previene, para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les harán en términos de los numerales: 1.165 y 1.175 del Código invocado, dado en Toluca, México dos de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2291.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

Por este conducto se le hace saber que EMILIO ANTONIO RODRIGUEZ JACOBO, le demanda en el expediente número 312/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 13, manzana "G" (actualmente calle Vicente Guerrero número 166), en la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.75 m con lotes 3, 4 y 5; al sur: 19.75 m con lote 15; al oriente: 10.55 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.55 m con lotes 6-3-A, con una superficie total de 208.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

873-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LEANDRO LOPEZ CARMONA Y JOSEFINA LOPEZ CARMONA.

ALEJANDRO MARTINEZ DELGADO, en el expediente número 232/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno, número 5 (cinco), manzana 17 (diecisiete), de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 6; al sur: 17.00 metros con lote 4; al oriente: 8.00 metros con lote 36; al poniente: 8.00 metros con Calle Física, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Aveilino.-Rúbrica.

2276.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 464/2004, relativo al juicio ordinario civil, sobre cambio de régimen de visitas y demás prestaciones que indica, promovido por ALBERTO LIMA RODRIGUEZ, en contra de MARTHA ELENA VARAS HARO, por las razones y motivos que indica, la Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha dos de junio del año dos mil cuatro; ordenó se emplace por medio de edictos a la señora MARTHA ELENA VARAS HARO, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el día cuatro de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

2280.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A HERMERENCIANA OCHOA RODRIGUEZ.
EXPEDIENTE.- 1296/03.
JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.**

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio controversia del orden familiar sobre pensión alimenticia, demanda el C. RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en su carácter de Apoderado General del Sistema del DIFEM, por su propio derecho demanda la pensión alimenticia, en contra de HERMERENCIANA OCHOA RODRIGUEZ y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplace a la demandada HERMERENCIANA OCHOA RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán, por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, 02 de junio del 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2281.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 882/2003.
C. UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

JUAN MENDEZ CANO, en el expediente número 882/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JUAN MENDEZ CANO en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, le demandó las siguientes prestaciones: a).- La propiedad por usucapión respecto del inmueble ubicado en camino Real Acozac, manzana nueve, lote diez, Unidad Deportiva y Residencial Acozac, municipio de Ixtapaluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Blvd. Acozac Centro; al sur: 15.00 m con Hda. Jesús María; al oriente: 32.32 m con lote 9; al poniente: 33.57 m con lote 11, con una superficie total de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados, b).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio se le emplaza a UNIDAD DEPORTIVA ACOZAC, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a 19 diecinueve de mayo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

872-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 1º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAR A:

JOSE SANTIAGO BARRIOS SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora MARIA MARTHA FRAGOSO RIVERO, bajo el expediente 198/04, promueve en su contra el juicio ordinario civil divorcio necesario, la juez por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

869-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EDMUNDO LEDESMA GARCIA Y MARIA DE JESUS CAMARGO FELIX.

HECTOR ALEJANDRO LEDESMA CAMARGO, en el expediente número 296/2004, que se tramita en este juzgado le demanda el otorgamiento y firma escritura, respecto del inmueble ubicado en Playa Hornos número seiscientos quince, en la Colonia Reforma Iztaccihuatl, en el Distrito Federal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote número 1; al sur: 17.50 m con lote número 3; al este: 8.00 m con calle Playa Hornos; al poniente: en 8.00 m con lotes números 36 y 37, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

870-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 212/04, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de información de dominio) promovido por MARIA LUISA MONTES GONZALEZ. Respecto del inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario número 228, Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie aproximada de: 316 metros cuadrados con construcción en él existente de aproximadamente 200 metros cuadrados según contrato de compraventa y de acuerdo al levantamiento poligonal de: 314.85 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 9.00 m y colinda con la calle de Leona Vicario, al sur: 8.20 m y colinda con el señor Angel Fernández Mata, al oriente: 36.70 m y colinda con el señor Roberto Garcia, al poniente: 36.70 m y colinda con el señor Emilio Casto Rodríguez Camacho.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2365.-23 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 103/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CAMERINO LARA CASTILLO en contra de JOSE RICARDO MONTENEGRO GONZALEZ. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día ocho de julio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: 1.- Un escritorio de madera de pino, tipo colonial compuesto de 3 cajones al costado y uno al centro, de color café obscuro, cuyas medidas son 1.80 x .80 x .80 cms., en regular estado de uso, con un valor de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 2.- Un teléfono inalámbrico de la marca Sony de color gris obscuro, con No. de serie 110795, en mal estado de uso, con un valor de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 3.- Una computadora marca Acer, en color negro, con C.P.U. modelo Aspire, Serie EFC9A00015, Monitor modelo 717715, serie 91717020004, teclado modelo 6512-HW, así como una impresora marca Epson de color beige, con número de serie AAB1191616 en mal estado de uso, con un valor de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); 4.- Un mueble para computadora de madera aglomerada, con seis entrepaños y base para teclado de color café claro en regular estado de uso, con un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 5.- Un archivero metálico de color negro compuesto por cuatro cajones con una dimensión de un metro cincuenta centímetros, en mal estado de uso con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 6.- Una silla ejecutiva tipo torero con asiento en color azul, en mal estado con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 7.- Un cuadro pintado al óleo de un paisaje, firmado por Raymundo, en buen estado, con un valor de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); 8.- Un cuadro pintado al óleo de una fachada de una medida de un metro con veinte centímetros de alto, por un metro de largo, firmado por Raymundo Cisner Estrada, en buen estado de conservación, con un valor de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); 9.- Un cuadro pintado al óleo de una catedral con un paisaje de un pueblo, el cual tiene una medida de setenta centímetros de alto por cincuenta centímetros de largo, firmado por Raymundo Cisneros Estrada en buen estado de uso, con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 10.- Un cuadro pintado al óleo de una casa con escaleras, el cual tiene una medida de sesenta centímetros de alto, por cincuenta centímetros de largo por cincuenta centímetros de largo, firmado por Raymundo Cisneros Estrada, con un valor de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 11.- Un cuadro pintado al óleo de paisaje rústico, el cual cuenta con una medida de setenta centímetros de alto por cincuenta centímetros de largo, en buen estado, con un valor de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 12.- Un cuadro pintado al óleo del interior de una casa con flores en buen estado, con una medida de ochenta centímetros de alto, por cincuenta centímetros de largo, con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 13.- Un cuadro pintado al óleo de un kiosco, con una medida de un metro veinte centímetros de alto, por un metro ochenta centímetros de largo, en buen estado con un valor de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); 14.- Un cuadro pintado al óleo de un ventanal con flores, con una medida de un metro veinte centímetros de alto, por setenta centímetros de largo, firmado por Juan Martínez Rosales, en buen estado y con un valor de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); 15.- Un cuadro de balcón y flores con una medida de un metro por cincuenta centímetros, en buen estado, con un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 16.- Un cuadro pintado al óleo de la Ciudad de Toluca, con una medida de un metro cincuenta centímetros de alto por dos metros de largo, en buen estado y de un valor de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.); 17.- Un cuadro pintado al óleo de una puerta, con una medida de ochenta centímetros de largo por cincuenta centímetros de ancho en buen estado de conservación con un valor de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 18.-

Un cuadro pintado al óleo de una ventana, con una medida de ochenta centímetros por cincuenta centímetros en buen estado de conservación y con un valor de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 19.- Un trinchador de madera compuesto de seis entrepaños con cuatro cajones y cuatro puertas tipo rústico en color café obscuro, de dos metros de alto por un metro ochenta centímetros de ancho en regular estado de uso con un valor de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); 20.- Una plancha para cocinar tipo industrial hechiza, con medidas aproximadas de un metro con cincuenta centímetros de alto, en regular estado de uso, con un valor de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 21.- Plancha para cocinar tipo industrial hechiza, con dos llaves en regular estado de uso, con un valor de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 22.- Un mueble para equipo de sonido, en mal estado de uso, con puerta de cristal y dos entrepaños en mal estado de uso, con puerta de cristal con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 23.- Una estufa industrial marca Victory con rosticero con cuatro parrillas y plancha, en mal estado de uso con un valor de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 24.- Un refrigerador marca Nieto, en color blanco, con cristales y cuatro puertas, en regular estado de uso, con un valor de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); 25.- Una mesa de trabajo en madera, con medidas aproximadas de un metro veinte centímetros de largo, por un metro de ancho, con base en la parte superior, en regular estado de uso, con un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 26.- Una báscula de precisión, con una capacidad de 20 kilogramos, marca TOR-REY, modelo G-56, serie 20984, color gris, en mal estado, con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 27.- Una vaporera industrial de aluminio, con cinco entrepaños, porta trastes y arillos hechizos, en mal estado, con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 28.- Dieciséis mesas rectangulares para comedor comercial, en mal estado, con un valor de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 29.- Nueve mesas de madera rectangulares de cuatro patas para comedor comercial, en mal estado de uso con un valor de (\$300.00 PESOS 00/100 M.N.); 30.- Setenta y nueve sillas de madera color natural, asiento hule espuma, en mal estado, con un valor de \$15,800.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 31.- Un refrigerador industrial, marca América, en color blanco, con cuatro puertas y cuatro entrepaños en mal estado de uso, con un valor de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); 32.- Un refrigerador industrial, marca nieto, color blanco, con puerta de cristal, con número de serie CE-09179, en mal estado, con un valor de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); 33.- Una secadora de ropa marca Easy, de capacidad de siete kilogramos, con tres perillas, de color blanca en mal estado, con un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 34.- Una lavadora de ropa, marca Maytag, color blanca, con cinco botones para su funcionamiento, serie 12010282ZF, en mal estado de uso, con un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 35.- Ochenta platos con base de madera, en color verde azul, en buen estado, por lo que de acuerdo a sus características se les asigna un valor de \$30.00 a cada uno, los cuales en su conjunto tienen un valor de \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 36.- Dos quemadores industriales hechizos con cuatro quemadores cada uno, en regular estado de uso, con un valor de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por las dos piezas. 37.- Un quemador industrial hechizo con tres quemadores en mal estado de uso, con un valor de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 38.- Cuatro sillas con respaldo tubular, en mal estado, con un valor de \$80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); 39.- Dos calentadores de la marca Odonghi, color gris, con dos botones y un regulador de temperatura, en mal estado de uso, con un valor de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por las dos piezas. 40.- Un televisor marca Samsung de veintinueve pulgadas, con control remoto, mueble plástico, serie 3CARA00292A, en regular estado, con un valor de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); 41.- Un televisor marca Sharp, control remoto de veintinueve pulgadas, mueble plástico, serie 207811257, modelo

295277M. en regular estado de uso, con un valor de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). 42.- Un vitral de una figura de escudo a colores, con herraje completo, con una medida aproximada de un metro cincuenta centímetros de altura, por un metro de ancho, en regular estado de conservación, con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquese postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$119,880.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura la que cubre el importe fijado en el avalúo de base para el remate. Toluca, Estado de México, a quince de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica. 2380.-24, 25 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 128/2004.

DEMANDADO: ALEJANDRO GARCIA ZARATE, SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. E INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL. JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARGARITA AVILA VILLELA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 2, manzana 13-A, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con Av. del Ferrocarril; al sur: 20.75 metros con lote 3; al oriente: 09.00 metros con lote 6; al poniente: 09.00 metros con Calle 13; con una superficie total de 186.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica. 807-B1.-8, 17 y 28 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. No. 526/52/04, RAMIRO MONTIEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: norte: 42.90 m y colinda con carretera a Fábrica María, sur: dos líneas, la primera de: 14.25 m y colinda con un caño regador y la segunda de: 5.50 m y colinda con la propiedad de la C. Aurelia Rivero Castaño, oriente: 16.55 m y colinda con carretera a Fábrica María, poniente: dos líneas, la primera de: 41.80 m y la segunda de: 14.70 m ambas líneas colindan con la propiedad de la C. Aurelia Rivero Castaño. Con una superficie de: 576.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de junio de 2004.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, a 16 de junio del año 2004.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 2305.-18, 23 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 673/165/04, RAUL ARENAS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de labor y riego ubicado en el paraje denominado "La Loma" al lado oriente de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 207.00 m con Zabdi y Juvencio Guadarrama; al sur: 194.00 m con J. Encarnación Ordóñez Moreno; al oriente: 50.00 m con sucesión de Raúl Estrada; al poniente: 53.00 m con arroyo. Superficie 10,325.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 14 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 2320.-18, 23 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 199/3685/04, APOLINAR BASTIDA SANCHEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama sin número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con José Segundo Reyes; al suroeste: 11.30 m con calle Juan Aldama; al oriente: 14.50 m con calle privada; al poniente: 7.95 m con José Segundo Reyes. Teniendo una superficie aproximada de 117.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 2317.-18, 23 y 28 junio.

Exp. 229/4141/04, JESUS RODRIGUEZ ROMERO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Privada del Capulín número 3, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.50 m con Gimercindo de la Cruz López; al sur: 10.50 m con Privada del Capulín; al oriente: 8.80 m con Noé de la Cruz López; al poniente: 8.80 m con Javier de la Cruz López. Con una superficie de 92.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 2317.-18, 23 y 28 junio.

Exp. 198/3684/2004, FRANCISCO ALFREDO VIDAL MARTÍNEZ, promovente de inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en calle Morelos antes número 49, San Miguel Totocuitlapico, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.48 m con calle Morelos; al sur: 16.48 con Capilla de San Nicolás; al oriente: 56.60 m con Sra. Juana Morales; al poniente: 56.60 m con Petra Hernández. Teniendo una superficie total de 932.768 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2317.-18, 23 y 28 junio.

Exp. 234/4146/04, SERGIO VEGA RUIZ Y JORGE VEGA RUIZ, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Moctezuma sin número, Barrio de Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.80 m con Máximo Ahumada; al sur: 20.80 m con Juana Ruiz Arzate; al oriente: 13.65 m con calle Moctezuma; al poniente: 13.65 m con Juventino Elias. Teniendo una superficie aproximada de 283.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2317.-18, 23 y 28 junio.

Exp. 230/4142/04, CARLOS OCTAVIO CANUL AROCHI, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Privada Comonfort número 29, Colonia La Providencia, antes Llano de Coaxustenco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.45 m con Privada Comonfort; al sur: 16.75 m con Andrés Briseño y Lauro Alcántara; al oriente: 11.60 m con Juan Gualberto Rodríguez Alvarez; al poniente: 11.68 m con María del Socorro Tapia Romero. Teniendo una superficie aproximada de 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2317.-18, 23 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 030/3/04, SALVADOR GARCIA GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 59.76 m con camino sin nombre; al sur: 41.77 m con barranca; al oriente: 280.08 m con Francisco Urrutia Castillo, anteriormente hoy Manuel Romero Romero; al poniente: 58.69 m con Higinio Botello Act. Elena Botello García, 159.31 m con José Méndez, Act. Sofia Méndez Méndez, Paula Méndez Méndez, Julio Méndez Méndez, José Rosano López Hernández y 79.17 m con Mariano Zarco. Superficie aproximada de 12,541.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

875-B1.-18, 23 y 28 junio.

Exp. 39/04, JOSE OBED ROJAS GALINDO E IDALIA ROJAS GALINDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Caltitla" ubicado en calle Hidalgo s/n, San Juanico Acolman, perteneciente al Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 126.10 m con Daniel Avila Molina; al sur: 126.10 m con Marciano Ortega; al oriente: 18.50 m con Daniel Avila Molina; al poniente: 22.50 m con Daniel Avila Molina. Con una superficie aproximada de dos mil quinientos ochenta y cinco m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2313.-18, 23 y 28 junio.

Exp. 00865/04, EMILIO CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tepenebantla" ubicado en calle Arboledas Santa María Nativitas, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 35.00 m con Ignacio Buendía; al sur: 35.00 m Simón Urbina; al oriente: 171.00 m con José Buendía; al poniente: 171.00 m con Marcelo Rocha. Con una superficie aproximada de cinco mil trescientos sesenta y cinco m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2314.-18, 23 y 28 junio.

Exp. 6282/04, REYNALDO PEREZ CATALAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Segunda Cerrada de Isidro Fabela, en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Segunda Cerrada de Isidro Fabela, sur: 10.00 m con Hermelinda Alejos, al oriente: 12.00 m con Tomás Damián Núñez, al poniente: 12.00 m con María del Carmen Rodríguez. Con una superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2315.-18, 23 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4743/283/2004, MIGUEL ANGEL ROMERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Puerto de Mazatlán No. 16, San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca,

mide y linda: al norte: 14.40 m con Rubén Villegas, 3.90, y 10.56 m con Jesús Romero Estrada; al sur: 28.86 m con Gonzalo Efraín Romero Estrada; al oriente: 22.80 m con Juan Benítez; al poniente: 7.30 m con calle Puerto de Mazatlán, 13.57 m con Rubén Villegas y 2.00 m con Jesús Romero Estrada. Superficie aproximada de 429.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2359.-23, 28 junio y 1° julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5515/324/2004, AGUSTIN GALLEGOS HUICOCHEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.50 m con Trinidad Sanabria; al sur: 33.50 m con Luis y Agripino Sanabria; al oriente: 13.20 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 13.20 m con Margarito Colín. Superficie aproximada de 435.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2360.-23, 28 junio y 1° julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5708/04, CARLOTA NOVA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Avenida Juárez No. 77, en San Vicente Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 42.73 m con Dr. Alejandro Cervantes Isabel García y Rubén García, actualmente con Raúl Navarrete Tapia, Yolanda Montiveros y Angela Olmos Alcantar; al sur: 42.52 m con Raúl Navarrete Tapia, Yolanda Ramírez Montiveros y Angela Olmos Alcantar, actualmente con Raúl Navarrete Tapia; al oriente: 65.68 m con Lidia Hernández de Pérez; al poniente: 63.68 m con José Heriberto Verano Luqueño. Superficie aproximada de 2,820.59 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 18 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2366.-23, 28 junio y 1° julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 701/168/04, JOSE LUIS GOMEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Carretera Ixtapan-Tecomatepec, Colonia Ixtapita, Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Méx., comprendido dentro de las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m con Teodoro García Flores; al sur: 39.00 m con Alejandro Suárez; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m con Inocente Ayala. Superficie 342.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 8 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2368.-23, 28 junio y 1° julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2862/34/04, MARTHA VARGAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 60, Colonia San Lucas Patóni, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.85 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 5.69 m y 11.80 m con Hacienda Escuadra con Poniente; al oriente: 17.45 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 7.45 m con calle 5 de Mayo y 8.25 m con Hacienda Escuadra con el Sur. Superficie aproximada de 251.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2372.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. 2861/33/04, DANIEL SAUCEDO TELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre 8 (antes 17), Col. San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Javier Fragoso; al sur: 10.00 m con Hermanos Eustaquio; al oriente: 12.00 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 12.00 m con Antonio Pérez. Superficie aproximada de 251.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2372.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. 2872/15/04, HUMBERTO, JESUS Y SUSANA TODOS DE APELLIDOS NAVA ROBERTO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Mora, San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.50 m con Pantaleón Eleazar Evangelista; al sur: 18.25, 10.30 y 8.00 m con propiedad de Alfredo Eduardo Pascual y Emilia Pantaleón Evangelista; al oriente: 23.10 m con camino público; al poniente: 23.50 m con Manuel Flores Evangelista.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 18 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2372.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. 2863/35/04, ELISA BORRAYES BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Aguacate 9-A, Col. La Loma Tlanemex, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.90 m con Elvira Valdez de Luna; al sur: 6.50 m con Raúl Peña López (hoy Privada de Aguacate); al oriente: 12.00 m con Raúl Peña López; al poniente: 12.24 m con Nazaria López. Superficie aproximada de 73.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2372.-23, 28 junio y 1° julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1162/46/04, C. MARIA DE LOS ANGELES VILCHIS CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero número siete, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.00 m con lote veintitrés; al sur: 44.35 m con Máximo Jasso; al oriente: 34.40 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de 482.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2364.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 6699/522/03, C. JOSE MERCED MARTINEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Texalpa", Tlupetlac, actualmente calle Mariano Arista, manzana s/n, lote s/n, Texalpa, Ampliación Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.25 m con calle Mariano Arista; al sur: 11.50 m con propiedad privada; al oriente: 18.00 m con Francisca Tenorio; al poniente: 21.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 236.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2364.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 6698/521/03, C. CLAUDIO MARTINEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Texalpa", en Tlupetlac, actualmente calle Francisco Villa, manzana s/n, lote s/n, Texalpa, Ampliación Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.55 m con calle Mariano Arista y 17.05 m con propiedad privada; al sur: 18.70 m con calle Francisco Villa; al oriente: en dos líneas 1a. 21.90 m con propiedad privada, 2da. 42.90 m con Francisca Tenorio; al poniente: 61.45 m con Habram Tenorio. Superficie aproximada de 987.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2364.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 2409/20/04, C. MARTHA NIEVES OCAMPO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Barranca, lote 4-I, manzana 153, Santa Cecilia, con andador que da a la calle Real del Monte, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m con Alfonso Ocampo García; al sur: 11.38 m con andador; al oriente: 14.00 m con Alfonso Ocampo García; al poniente: 14.00 m con Gerardo Solórzano Cruz. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2364.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 4082/241/04, C. ERNESTO VAZQUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Carranza No. 15, actualmente calle Emilio Carranza, pueblo de San Isidro Atlautepec, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.60 m con calle Emiliano Carranza, actualmente con Sra. Sonia Mendoza Angeles; al sur: 23.60 m con Epifania O., actualmente Sr. Ernesto Silva Ortega; al oriente: 31.50 m con Pedro Silva Hernández, actualmente con calle Emilio Carranza; al poniente: 31.50 m con Angel Mendoza Ortega, actualmente con Epifania Ortega. Superficie aproximada de 743.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2364.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 2311/220/04, C. GRACIA ANGELINA SORIANO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 57.00 m con calle Juárez; al sur: 57.96 m con Ma. Esperanza Soriano Sandoval; al oriente: 113.35 m con Irene Soriano Sandoval; al poniente: 105.74 m con Benita Soriano Sandoval. Superficie aproximada de 6,310.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2364.-23, 28 junio y 1° julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 229/47/04, ALICIA LAZARO PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, del Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo

Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 14.725 y colinda con Agustín Lázaro Pichardo, al sur: 14.725 m y colinda con calle Morelos, al oriente: 12.15 m y colinda con Benjamín Escutia, al poniente: 12.15 m y colinda con paso de servidumbre de 4.00 m. Superficie: 178.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 8 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 365/40/04, ROSENDO OROZCO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de San Pedro S/N, del Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con Cristóbal Hernández Ilargo, al sur: 7.00 m y colinda con camino nacional, privada de San Pedro, al oriente: 30.00 m y colinda con Cristóbal Hernández Ilargo, al poniente: 30.00 m y colinda con el Sr. Sergio Orozco Rosas. Superficie: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 8 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5632/344/04, IMELDA LEON BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 596.00 m con Linderos de Tepeyahualco, al sur: 529.00 m con terreno La Lagunilla y Sara Blanco, al oriente: 287.00 m con Enrique Hernández, al poniente: 367.50 m con camino a Tepeyahualco. Superficie aproximada de: 182.729.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 5157/324/04, MIGUEL ANGEL MANDUJANO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Martín, Municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Santa Bárbara Tecámac", mide y linda: al norte: 19.60 m con la C. Aurora Herrera, al sur: 19.72 m con propiedad privada, al oriente: 10.06 m con propiedad privada, al poniente: 09.54 m con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 5422/341/04, VICTOR MAYOLO ROJO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlacuámuco II", mide y linda: al norte: 13.30 m con María Elena Rojo Garduño, al sur: 13.30 m con camino, al oriente: 81.50 m con Jorge Alfredo Rojo, al poniente: 82.00 m con Mayolo Rojo Díaz. Superficie aproximada de: 1,050.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 5555/343/04, MODESTO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravillas San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.38 m linda con Sabino Gutiérrez, al sur: 10.00 y 5.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 235.80 m y 60.00 m con Esteban Martínez González, al poniente: 221.80 m linda con Modesto Martínez González. Superficie aproximada de: 3,801.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 1º de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 5185/328/04, MARGARITA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín, distrito de Otumba, predio denominado "Texcocoac", mide y linda: al norte: 12.20 m con Bertha Hernández Vda. de Elizalde, al sur: 12.20 m con Lázaro Elizalde Hernández, al oriente: 11.73 m con Bertha Hernández Vda. de Elizalde, al poniente: 11.90 m con calle Texcocoac. Superficie aproximada de: 144.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 5186/329/04, LAZARO ELIZALDE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Texcocoac", mide y linda: al norte: 12.20 m con Margarita Sánchez Hernández, al sur: 12.20 m con entrada de servicio, al oriente: 10.60 m con Bertha Hernández Vda. de Elizalde, al poniente: 10.70 m con calle Texcocoac. Superficie aproximada de: 129.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 5188/331/04, LEANDRA ELIZALDE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Texcocoac", mide y linda: al norte: 12.20 m con entrada de servicio, al sur: 12.40 m con Julieta Balderas Agredano, al oriente: 10.66 m con Bertha Hernández Vda. de Elizalde, al poniente: 10.10 m con calle Texcocoac. Superficie aproximada de: 127.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 5393/333/04, ADELAIDO BALTAZAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Miguel Atlamajac, Municipio de Tamascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Roberto Baeza, al sur: 10.00 m con Carlos González Ramírez, al oriente: 16.50 m con Agustín Merino, al poniente: 16.50 m con calle. Superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 5187/330/04, ANDRES VALENTIN ELIZALDE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Texcocoac", mide y linda: al norte: dos lados: 1.- 25.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú. 2.- 12.20 m con Lázaro Elizalde Hernández, al sur: tres lados: 1.- 12.20 m con Margarita Sánchez Hernández. 2.- 12.20 m con Leandra Elizalde Hernández. 3.- 12.80 m con Felipe Sánchez Martínez, al oriente: cuatro lados: 1.- 4.50 m con continuación calle Texcocoac. 2.- 22.33 m con Margarita Sánchez Hernández y Lázaro Elizalde Hernández. 3.- 2.80 m con continuación calle Texcocoac. 4.- 10.60 m con Leandra Elizalde Hernández, al poniente: 40.00 m con Arturo Ortega. Superficie aproximada de: 598.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 5060/320/04, DAVID CATARINO CASTRO ANDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Xamenal". San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Xamenal", mide y linda: norte: 132.00 m con Antonio Alberto Castro Andón, sur: 118.50 m con Miguel Adolfo Castro Andón, oriente: 50.77 m con carretera Pirámides Tulancingo, poniente: 53.00 m con Luis Iturbide. Superficie aproximada: 6,358.93 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 65/114/04, GILBERTO SANCHEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 659.00 m con Jobo, Apolinar y Andrés Campuzano Lujano, al sur: 213.00 m con Eugenio Ortiz Campuzano, al oriente: 184.00 m con Eva Ortiz Campuzano, al poniente: 152.00 m con Alejandra Ortiz Campuzano. Superficie aproximada de: 65,041.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 04 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 48/79/2004, JESUS ALEJANDRO SANCHEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Jaltepec de Arriba, Municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 89.00 m con camino nacional, al sur: 22.00 m con Agapito García, al oriente: 81.00 m con Angel Guadarrama, al poniente: 77.00 m con Agapito García y Luz Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 04 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 64/113/04, GREGORIO MENDOZA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Monteal, Municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 431.00 m con Gregorio Mendoza Vergara, al sur: 392.00 m con Rosendo Mendoza Vergara, al oriente: no tiene medida por terminar en triángulo, al poniente: 272.00 m con Rosendo Mendoza Vergara.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 04 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 625/156/04, LAMBERTO DIAZ LEAL FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno destinado a casa habitación ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 13.70 m con entrada vecinal, sur: 16.40 m con Jacinto Cotero Díaz Leal, oriente: 15.90 m con calle vecinal, poniente: 17.05 m con Teresa Guadarrama. Superficie: 257.94 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 622/155/04, NENETZEN TORRES RODRIGUEZ Y FEDERICO GARCIA VARA, promueven inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, Colonia Revolución del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 19.00 m con calle Emiliano Zapata, sur: 19.00 m con Ma. de Lourdes Torres Rodríguez y Emma Rodríguez Fuentes, oriente: 12.50 m con Nicolás García, poniente: 12.50 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie: 237.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5397/381/04, ROSA ICELA SANCHEZ HERNANDEZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en Camino Real Tepexpan-Santa Catarina número 318, Colonia Chimalpa, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con privada, hoy José Luis Hurtado López, al sur: 30.00 m con Herminia Olvera Ariaga, al oriente: 10.00 m con Antonio Ríos Rivas, al poniente: 10.00 m con Camino Real Tepexpan-Santa Catarina. Con una superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 4468/256/04, VICTOR ROLDAN MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Avenida Tezoyuca número 10, en la población de Chipiltepec, municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 68.00 m con Macedonio Tovar Rivas, y Gil Enciso, al sur: 64.00 m con privada y 04.00 m con privada, al oriente: 23.77 m con Avenida Tezoyuca, al poniente: 12.80 m con Gilberto Enciso y Manuel Roldán Montaña, y 11.20 m con privada. Con una superficie de: 1,579.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4139/226/2004, ZENAIDO WILFRIDO ALVAREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 76.05 m con predio de Guillermo Arturo Alvarez Medina; al sur: 121.78 m con predio de Froylán Sergio Alvarez Medina; al oriente: en línea quebrada 192.94 m con predio de Venancio Alejandro Alvarez Medina; al poniente: en línea quebrada 228.67 m con Río de San Miguel. Superficie aproximada de 14,223 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1º julio.

Exp. 4138/227/2004, GUILLERMO ARTURO ALVAREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 97.00 m con camino vecinal; al sur: 76.05 m con predio de Zenaído Wilfrido Alvarez Medina; al oriente: en línea quebrada 170.67 m con predio de Venancio Alejandro Alvarez Medina; al poniente: en línea quebrada de 168.82 m con Río de San Miguel. Superficie aproximada de 14,163.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1º julio.

Exp. 4137/226/2004, FABIOLA CLEMENCIA ALVAREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 61.35 m con predio de Angel Sánchez Rivera; al sur: 24.01 m con predio anexo rancho; al oriente: 72.20 m con predio de Aída Guadalupe Alvarez Medina y otra en línea quebrada de 113.61 m con camino vecinal; al poniente: 165.91 m con predios de María Elena Alvarez Medina y Marcelino Sánchez. Superficie aproximada de 10,419.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1º julio.

Exp. 4136/225/2004, MARIA ELENA ALVAREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 101.70 m con predios de Otilio y Marcelino Sánchez; al sur: 76.95 m con anexo rancho; al oriente: 107.39 m con predio de Fabiola Clemencia Alvarez Medina; al poniente: 110.13 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 9,654.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1° de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. 4135/224/2004, HERLINDA ALVAREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 196.65 m con predios de Venancio Alejandro Alvarez Medina y María Gómora; al sur: 208.03 m con Venancio Alejandro Alvarez Medina; al oriente: en línea quebrada 98.78 m con camino vecinal; al poniente: 106.20 m con predios de Rafael y Froylán Sergio Alvarez Medina. Superficie aproximada de 20,201.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1° de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. 3861/212/2004, MELECIO ATILANO JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad José López Portillo o carretera Toluca-Naucaupan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste: 67.00 m con el Sr. Mauricio Tenorio Contreras; al noroeste: 18.00 m con zanja de aguas negras o camino viejo a San Cristóbal Huichochitlán; al sureste: 23.50 m con Vialidad José López Portillo o carretera Toluca-Naucaupan; al suroeste: una línea quebrada de 3 tramos el 1° de sureste a noroeste de 54.00 m, el segundo de 3.50 m que va de noreste a sureste y en 3° de 25.64 m con Moisés Tereso Ricardo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. 2084/102/2004, JUAN GIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón Carlos del Castillo No. 113-B, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Margarito Reza, al sur: 10.00 m con Ernesto Gil Rosales, al oriente: 7.00 m con Callejón Carlos del Castillo, al poniente: 7.00 m con José Calzada. Superficie aproximada de 70.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. 4252/259/2004, ELIA GUADARRAMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Trinidad San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con Lucía Rodríguez Romero, al sur: 14.30 m con calle privada, al oriente: 8.76 m con Marco Antonio Pavón Vilchis, al poniente: 8.86 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. 3881/213/2004, BERTHA SALAS LARA DE BELMONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en la colonia Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 207.00 m con Estela Salas Lara de Fernández, al sur: 206.50 m con Eva Salas Lara, al oriente: 17.60 m con vesana o camino vecinal, al poniente: 17.00 m con vesana. Superficie aproximada 3,576.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1° julio.

Exp. 3849/207/2004, INES ELIZABETH RAMIREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango s/n, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.40 m con privada, al sur: 22.40 m con María de la Paz Ramírez Benítez, al oriente: 8.23 m con Carlos Ramírez Benítez, al poniente: 8.23 m con Carlos Ramírez Benítez. Superficie aproximada de 184.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1° julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 522/104/04, MARIA DE LA LUZ DESALES PIMENTEL Y TELESFORO MANUEL FRAGOSO DESALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de San Miguel Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.60 m con Manuel Fragoso Rojas, al sur: 11.80 m con Cerrada sin Nombre, al oriente: 4.60 m con Estela Fragoso, al poniente: 4.60 m con Cerrada San Miguel. Superficie aproximada de 51.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1° julio.

Expediente 523/105/04, JORGE FRAGOSO DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito

de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.21 m con Aucencio Fragoso Morales; al sur: 10.58 m con Aucencio Fragoso Morales; al oriente: 10.18 m con Aucencio Fragoso Morales; al poniente: 13.10 m con calle Cerrada de San Miguel. Superficie aproximada de 100.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1º julio.

Expediente 524/106/04, MANUEL FRAGOSO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de San Miguel, Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Cerrada de San Miguel; al sur: 21.65 m con línea quebrada con el señor Ascencio; al oriente: 22.80 m con calle Clalapanco; al poniente: 18.70 m con calle de San Miguel. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1º julio.

Expediente 712/129/04, VICTOR NAVARRO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n, Barrio "La Raiz", de Santa María Ajolapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 24.65 m con Francisco Villa (calle); al sureste: 80.90 m con Juana Crispín Olivares; al suroeste: 23.51 m con sucesión de Luis Hernández Hernández; al noroeste: 84.30 m con Esperanza Hernández Hernández y entrada particular. Superficie aproximada de 1,889.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1º julio.

Expediente 486/97/04, RAFAELA RODRIGUEZ MARTINEZ EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION DE DON JUAN DELGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tonanitla, municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, México, el cual mide y linda: al norte: en 200.00 m con Francisco Mac Cann; al sur: en 200.00 m con Agustín Gutiérrez; al oriente: en 200.00 m con Julián Martínez; al poniente: en 200.00 m con Cándido Juárez. Superficie aproximada de 40,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1º julio.

Expediente 806/147/04, JOSE LUIS SOTO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo s/n, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.44 m con Alfredo Casasola; al sur: 15.92 m con Luis Soto Ruiz; al oeste: en 12.41 m con J. Guadalupe Casasola y Martín Flores; al poniente: en 12.41 m con Avenida 5 de Mayo. Superficie aproximada de 194.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1º julio.

Expediente 807/148/04, ADAN LOPEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de España, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 55.90 m con Héctor Galicia Hernández; al sur: en 55.50 m con camino público; al oriente: en 86.00 m con Héctor Galicia Hernández; al poniente: en 86.00 m con Gabriel Maturano Hernández. Superficie aproximada de 4,773.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1º julio.

Expediente 808/149/04, ROSA HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, México, Avenida de los Insurgentes, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con J. Remedios Rivero Rojas; al sur: en 30.00 m con Avenida Insurgentes; al oriente: en 25.00 m con camino público y poniente; al poniente: en 25.00 m con terreno de Luis Zamora Trejo. Superficie aproximada de 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1º julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 54/2004, AUSTREBERTO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor ubicado en el Pueblo Nuevo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 157.00 m linda con Ejido de San Mateo; al sur: 156.00 m con herederos de Justo Félix; al oriente: 32.00 m con herederos de Hilario Marcos; al poniente: 76.00 m con Juan Vera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 31 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2376.-23, 28 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2225/192/2004, JOSE NEMECIO ALFONSO SEGURA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio entrada particular s/n, de la calle I. Zaragoza, Bo. San Martín, predio denominado "Las Cruces", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.40 m con C. Paula Reyes Jiménez y entrada particular de 4.00 m de ancho; al sur: en 25.40 m con Restricción del Canal Federal de R.H.; al oriente: en 15.50 m con C. Marcelo y Alejandro Reyes Fernández; al poniente: en 17.50 m con entrada particular de 4.00 m de ancho. Superficie aproximada de 402.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1206-A1.-23, 28 junio y 1º julio.

Exp. 2224/191/2004, JOSE NEMECIO ALFONSO SEGURA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio privada sin nombre, calle General Ignacio Zaragoza, Barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con terreno del dador; al sur: en 6.70 m con privada sin nombre; al oriente: en 13.00 m con terreno de Leonardo Dionicio Blanca; al poniente: en 14.50 m con María del Carmen Zúñiga Correa. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1206-A1.-23, 28 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1207/205/2004, IRMA LUNA DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como Mencalco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 35.50 m colinda con el señor Luis Zúñiga Solano, al sur: 1er. Sur: 12.80 m colinda con Privada Particular. 2do. Sur: 12.20 m colinda con Suc. del señor Manuel Luna Luna, al oriente: 1er. Oriente: 41.70 m colinda con el señor Lázaro Luna Claudio. 2do. Oriente: 4.00 m colinda con privada particular, al poniente: 34.63 m colinda con Alberto Benítez. Superficie aproximada de: 1,26.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1171-A1.-18, 23 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 807/327/2003, LUIS ORTIZ AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes S/N, Barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.10 m con Rosario García y José García Olivares, al sur: 14.21 m con Av. Insurgentes, al oriente: 14.70 m con José García Olivares, al poniente: 15.28 m con familia Ortiz Avelino. Superficie aproximada: 212.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a seis de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2297.-18, 23 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 01 de junio del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,315 del Volumen 95 del protocolo a mi cargo de fecha veintiuno de abril del año dos mil cuatro, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR TRANSITO RIVERA GUZMAN Y REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgan los señores JAIME MANUEL RIVERA GONZALEZ Y JORGE RIVERA GONZALEZ ambos representados por FRANCISCO RIVERA GONZALEZ, este último también por su propio derecho todos en su calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMAN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 122

867-B1.-17 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, junio 14 de 2004.

En fecha 3 de abril de 1989, otorgó disposición testamentaria de la señora FRANCISCA RODRIGUEZ SANCHEZ mediante instrumento 14,729 ante la fe de la suscrita notario, mediante el cual instituyó a sus hijas las señoras YOLANDA CAMELIA, PATRICIA LEONOR Y NORMA LETICIA todas de apellidos GALICIA RODRIGUEZ, como sus únicas y universales herederas.

El trámite de la sucesión en mención se hizo constar mediante instrumento 26,356 otorgado ante la fe de la suscrita Notario, en el que se hizo constar igualmente la aceptación de herencia y cargo de albacea por parte de la heredera que realizó la señora YOLANDA CAMELIA GALICIA RODRIGUEZ, quien en cumplimiento del mismo se comprometió a la elaboración del inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

PURA D. LEAL DE LA GARZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 54 DEL ESTADO DE MEXICO.
2277.-17 y 28 junio.